

C\_2021053ES.01001801.xml

15.2.2021

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

C 53/18

Petición de decisión prejudicial planteada por la Înalta Curte de Casa?ie ?i Justi?ie (Rumanía) el 5 de noviembre de 2020 — SC Cridar Cons SRL / Administra?ia Jude?ean? a Finan?elor Publice Cluj, Direc?ia General? Regional? a Finan?elor Publice Cluj-Napoca

(Asunto C-582/20)

(2021/C 53/23)

Lengua de procedimiento: rumano

Órgano jurisdiccional remitente

Înalta Curte de Casa?ie ?i Justi?ie

Partes en el procedimiento principal

Demandante: SC Cridar Cons SRL

Demandadas: Administra?ia Jude?ean? a Finan?elor Publice Cluj y Direc?ia General? Regional? a Finan?elor Publice Cluj-Napoca

Cuestiones prejudiciales

1)

La Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, (1) y el artículo 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, ¿deben interpretarse en el sentido de que se oponen a una normativa nacional que permite que los órganos tributarios, tras practicar una liquidación tributaria denegando el derecho a la deducción del IVA soportado, suspendan el procedimiento de reclamación administrativa hasta la finalización de un proceso penal que podría proporcionar elementos objetivos adicionales relativos a la implicación del sujeto pasivo en fraude fiscal?

2)

¿Podría ser distinta la respuesta del Tribunal de Justicia a la cuestión prejudicial anterior si, durante la suspensión del procedimiento de reclamación administrativa, el sujeto pasivo se beneficiara de medidas cautelares de suspensión de los efectos de la denegación del derecho a la deducción del IVA?

(1) DO 2006, L 347, p. 1.